



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 10/2014, por la que se designa a los ayudantes alumnos que se desempeñarán en el Curso de Nivelación año 2014 en las diferentes Escuelas y Departamentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer el monto que se les abonará a aquellos que desempeñen las tareas encomendadas a sus desempeños;

Que este pago se realiza por única vez, en condición de becarios, por los meses de Febrero-Marzo del año 2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se liquide, durante los meses de Febrero y Marzo de 2014, en carácter de Beca, el importe de \$500 (pesos quinientos) a los ayudantes alumnos que se detallan a continuación, designados oportunamente por Resolución Decanal N° 10/2014, para desempeñarse en el Curso de Nivelación año 2014 en las Escuelas y Departamentos que se indican en cada caso:

Escuela de Bibliotecología

González, Natalia, DNI 25.754.726.-

Escuela de Ciencias de la Educación

Alvarez, Sofía Constanza, DNI 37.820.883.

Muchiut, Laura, DNI 31.947.328.

Escuela de Filosofía

Patriglia, Juan Pablo, DNI 35.212.187.

Müller, Florencia, DNI 32.876.317.

Scattolini, Darío Nicolás, DNI 33.366.713.

Escuela de Historia

Almada, Julieta, DNI 35.593.309.

Reche, Federico Hernán.

Quiroga, Manuel.

Tejeda, María Victoria.

Escuela de Letras

Soria, Silvia, DNI 22.664.123.

De Simone, Patricia, DNI 33.437.096-

Departamento de Geografía

Astegiano, Natalia- DNI 33.320.432.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

Carrera de Antropología

Torres, Ma. Emilia- 134.989.443.

Vargas Inostroza, Víctor, DNI 949.579.21.

Robledo, Andrés, DNI 33.536.295.

Escuela de Archivología

Villanueva, Tito Gustavo-

ARTÍCULO 2º.- El gasto previsto en el Art. 1º de la presente, deberá imputarse a Fuente 11- Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 143
RS

Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES